FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR

ACTA DE SANEAMIENTO DE ESTUDIOS PREVIOS

Mediante la Resolución número 00000564 de fecha 4 de febrero del 2023, en la cual se fijan funciones de los servidores públicos y asesores que intervienen en la actividad contractual como Gerentes de proyecto, Supervisores de contrato, Integrantes de los comités técnicos, jurídicos y económicos , Estructuradores y Evaluadores para los procesos de contratación directa de "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL PARA EL CUMPLIMISNTO DE LA FUNCION MISIONAL DE LA CEFAM –FUTAM"

Como GERENTE DEL PROYECTO, se designó al **CR. GERFENSON CAMPOS BARRIOS,** y como **ESTRUCTURADOR a TE. DAYANA KARINA CALDERON CUADROS**

El Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional – CENAC VALLEDUPAR publico el siguiente proceso de contratación para la prestación de servicios profesionales:

- CD-013-CENACVALLEDUPAR-2023 –Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR Y ORIENTADOR PSICOSOCIAL PARA EL CEFAM-FUTAM.

El proceso se publico el día 08-02-2023.

En la plataforma transaccional SECOP II, se encuentran cargados todos los documentos contentivos del proceso pre-contractual, que hacen parte del expediente.

Los Estudios previos fueron elaborados por el suscrito Gerente del Proyecto como también por parte de funcionario Estructurador estableciendo entre otros aspectos, la necesidad, conveniencia de la contratación, el estudio del sector, las características técnicas de la prestación de los servicios, obligaciones y garantías contractuales.

En la elaboración de los Estudios previos por error involuntario de digitación, quedaron consignados en los mismos, un periodo de pagos de DIEZ PUNTO CINCO (10,5) MENSUALIDADES, como también en el tiempo de ejecución DIEZ PUNTO CINCO (10,5) Meses, valores que fueron referenciados en letras.

La anterior manifestación no corresponde a la realidad, dado que en los Estudios Previos deben contener un periodo de pagos de CUATRO (4) mensualidades de igual manera un tiempo de ejecución de CUATRO (4) meses.

La presente acta de saneamiento se realiza con el fin de evitar ambigüedades que puedan generar confusiones en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato.

Así las coas se evidencia que los errores encontrados en los Estudios previos son errores de forma, más no de fondo, cuya corrección no da lugar alguno a cambios, en el sentido de fondo de los mismos; y que se hace necesario sanearlos a fin de que se corrija en el cuerpo del documento, el error involuntario de digitación que le dio lugar; y evitar con ello una lectura del expediente contractual con las imprecisiones derivadas del error formal.

Así las cosas se procede a realizar el respectivo saneamiento del estudio previo y la respectiva publicación en la plataforma TRANSACCIONAL SECOP2 el ESTUDIO PREVIO del proceso CD-013-CENACVALLEDUPAR-2023, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR Y ORIENTADOR PSICOSOCIAL PARA EL CEFAM- FUTAM" con las correcciones establecidas en este documento.

Dada en Valledupar, Cesar a los ocho (08) días del mes de febrero del año 2023.

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)

CR. GERFENSON CAMPOS BARRIOS
Jefe de Estado Mayor y Segundo comandante FUTAM
Gerente de Proyecto

Proyectó:

TE. DAYANA KARINA CALDERON CUADROS
Coordinadora CEFAM- FUTAM
Comité Estructurador